



Reconocido Mediante Ley Provincial N° 4024/83
FILIAL DE LA FEDERACION DE PSICOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

San Fernando del Valle de Catamarca 10 de junio de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE RÍO NEGRO.
CONTADOR ALEJANDRO PALMIERI.

S / D

REF: AVAL PARA EL PROYECTO DE LEY N° 575/21

"EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGIA EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO".

Estimado Sr. Presidente de la Legislatura de Río Negro:

Quien suscribe Lic. Ana Carolina Dalla Lasta Campos, en mi carácter de Presidenta del Colegio de Psicólogos de Catamarca quiero hacer llegar mi aval al Proyecto de Ley N° 575/2021 que REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGIA EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

Habiendo leído los fundamentos del Proyecto, entiendo que es muy importante que se de tratamiento al proyecto, para lograr trasladar la administración de la matricula profesional a manos de los Colegios de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia, quienes priorizan el cuidado de la salud mental de la población a través de las acciones que en el marco de la ética deben desarrollar las psicólogas y psicólogos siendo una garantía tendiente a mejorar nuestro sistema de salud.

Resulta importante destacar que de las 20 provincias en la República Argentina que cuentan con Colegio Profesional, Río Negro es el único estado provincial que aún no ha otorgado el gobierno de la matricula a la institución que nuclea a las y los psicólogos/os.

Por lo expuesto, acompañamos este Proyecto de Ley, elevándolo a conocimiento del Sr. Presidente de la Legislatura de Río Negro y los/las diferentes Legisladores y Legisladoras provinciales que integran la Honorable Cámara, con el fin de darle un adecuado tratamiento.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.




LIC. ANA CAROLINA DALLA LASTA CAMPOS
PRESIDENTE
M.P. 103
COLEGIO DE PSICOLOGOS CATAMARCA